INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de abril de 2015, siendo las 12:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero N° 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2015 "IMPRESIÓN DE LIBROS Y REVISTAS, CONFECCIÓN DE AGENDAS Y SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN", ID N° 291.756.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N°. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 218/2015.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido presentado por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.
- La Nota UOC N° 387/2015 de fecha 20 de marzo de 2015, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: MYM INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez, FRIGON S.A., ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa, SERVI-FULL S.R.L. y G Y B de Catalina Almada.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 6 de abril de 2015.
- El Dictamen Nº 57/2015 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El informe técnico presentado por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 5(cinco) ofertas: **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ, FRIGON S.A. GONAL S.R.L., G Y B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA, ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión, de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESAS FISICAS

	EMPRESA		
	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	**G Y B de Catalina Almada**	**NEMPRE de Edgar Rodríguez**
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EMPRESAS JURIDICAS

	EMPRESA	
	FRIGON S.A.	**GONAL S.R.L.**
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	NO CUMPLE

OBSERVACIÓN: En el Acto de Apertura se deja constancia de lo siguiente: La firma GONAL S.R.L. no presenta fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, ni fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

La firma GONAL S.R.L. **no cumple** con todos los requerimientos del llamado, según Dictamen Legal de la Asesoría Jurídica de la UOC que menciona:

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas por las firmas oferentes, con excepción de la oferta de Gonal S.R.L.-

En efecto, la firma oferente Gonal S.R.L. no ha presentado en su carpeta de ofertas ni ha presentado el Certificado del SIPE para buscar en el portal de la DNCP, los Estatutos Sociales ni el Poder para representar a la sociedad en el llamado. Por tanto, se recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma Gonal S.R.L., por transgresión a las disposiciones del inciso 3 del art. 60 del Decreto reglamentario de la Ley Nº 2.051/03.-

Se hace mención que las oferentes, a excepción de Gonal S.R.L., presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la de la constancia expedida por el SIPE.-

Es mi dictamen.-

Juan Carlos Barreiro Perrotti
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

545.
11.23

En consecuencia la oferta del oferente **GONAL S.R.L.** no será considerada.

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en el cual se concluye que:

EMPRESAS FISICAS

	ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA VILLASBOA	G Y B de CATALINA ALMADA	NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones Técnicas, con membrete, firma y sello del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Plan de Entregas con membrete, firma y sello del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2012, 2013, 2014) de experiencia en la prestación de servicio de impresiones y/o encuadernación. La experiencia se acreditará con copias simples de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado los servicios del oferente. Se debe presentar como mínimo 1 (un) contrato, factura o certificación por cada año indicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE

EMPRESAS JURIDICAS

	FRIGON S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
Especificaciones Técnicas, con membrete, firma y sello del oferente	CUMPLE
Plan de Entregas con membrete, firma y sello del oferente	CUMPLE
Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2012, 2013, 2014) de experiencia en la prestación de servicio de impresiones y/o encuadernación. La experiencia se acreditará con copias simples de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado los servicios del oferente. Se debe presentar como mínimo 1 (un) contrato, factura o certificación por cada año indicado.	CUMPLE
Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	CUMPLE

CUARTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar las ofertas según el monto, de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM 1 "IMPRESIÓN DE REVISTA ANALES Vol. 48 1/15"

ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa		G y B de Catalina Almada		FRIGON S.A.		NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
18.000	13.500.000	NO COTIZA		14.500	10.875.000	NO COTIZA	

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **FRIGON S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **FRIGON S.A. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el Informe Técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 2 "IMPRESIÓN DE REVISTA ANALES Vol. 48 2/15"

ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa		G y B de Catalina Almada		FRIGON S.A.		NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
18.000	13.500.000	NO COTIZA		14.500	10.875.000	NO COTIZA	

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **FRIGON S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **FRIGON S.A. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el Informe Técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 3 "IMPRESIÓN DE REVISTA INFORMATIVA MEDICINA-UNA. EDICIÓN N°8"

ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa		G y B de Catalina Almada		FRIGON S.A.		NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
8.100	8.100.000	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el Informe Técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 4 "IMPRESIÓN DE REVISTA INFORMATIVA MEDICINA-UNA. EDICIÓN N°9"

ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa		G y B de Catalina Almada		FRIGON S.A.		NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
8.100	8.100.000	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el Informe Técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 5 "CONFECCIÓN DE AGENDAS 2016"

ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa		G y B de Catalina Almada		FRIGON S.A.		NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
55.000	33.000.000	NO COTIZA		32.500	19.500.000	34.500	20.700.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **FRIGON S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Citamos a continuación lo descripto en el ANEXO B punto:

19. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras: *Sí. Se deberá presentar muestra del ítem 5, la misma deberá ser presentada el día de la apertura de ofertas o hasta 24 horas posteriores.*
22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: *A los efectos de realizar una adecuada evaluación técnica, el oferente deberá presentar una muestra del ítem 5 (agenda). Las muestras serán verificadas para comprobar si se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas. Una vez culminada la etapa de evaluación las muestras no adjudicadas serán devueltas al oferente a petición del mismo. Las muestras adjudicadas quedaran en la Facultad de Ciencias Médicas para verificación en el momento de recepción, sin cargo para la Institución.*

Se solicita por nota UOC Nº501/2015 al oferente **FRIGON S.A**. la muestra, requerimiento que no fue cumplido, en consecuencia la oferta del mismo en el ítem considerado no será evaluada.

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el Informe Técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 6 "IMPRESIÓN DE LIBRO"

ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa		G y B de Catalina Almada		FRIGON S.A.		NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
49.000	9.800.000	NO COTIZA		39.600	7.920.000	NO COTIZA	

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **FRIGON S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **FRIGON S.A. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el Informe Técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 7 "IMPRESIÓN DE LIBRO"

ARTES GRÁFICA VISUAL de TelmaVillasboa		G y B de Catalina Almada		FRIGON S.A.		NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
36.000	7.200.000	NO COTIZA		30.200	6.040.000	NO COTIZA	

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **FRIGON S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **FRIGON S.A. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el Informe Técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 8 "IMPRESIÓN DE LIBRO"

ARTES GRÁFICA VISUAL de TelmaVillasboa		G y B de Catalina Almada		FRIGON S.A.		NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
12.500	6.250.000	NO COTIZA		12.100	6.050.000	NO COTIZA	

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **FRIGON S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **FRIGON S.A. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el Informe Técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 9 "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN"

ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa		G y B de Catalina Almada		FRIGON S.A.		NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
88.000	15.400.000	35.000	6.125.000	NO COTIZA		NO COTIZA	

Según DECRETO Nº 9649 de fecha 7 de setiembre del año 2012, por el cual se reglamenta la ley 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se procede a aplicar el MARGEN DE PREFERENCIA según las documentaciones arrimadas por los proveedores.

	ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA VILLASBOA	G Y B de CATALINA ALMADA	NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ	FRIGON S.A.
Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE

Aplicando el MARGEN DE PREFERENCIA que corresponde al 20% sobre el precio ofertado, tenemos el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa		G y B de Catalina Almada		FRIGON S.A.		NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
88.000	15.400.000	42.000	7.350.000	NO COTIZA		NO COTIZA	

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **G Y B de Catalina Almada** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **G Y B de Catalina Almada CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el Informe Técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 10 "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN"

ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa		G y B de Catalina Almada		FRIGON S.A.		NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
88.000	8.800.000	35.000	3.500.000	NO COTIZA		NO COTIZA	

Según DECRETO Nº 9649 de fecha 7 de setiembre del año 2012, por el cual se reglamenta la ley 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se procede a aplicar el MARGEN DE PREFERENCIA según las documentaciones arrimadas por los proveedores.

	ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA VILLASBOA	G Y B de CATALINA ALMADA	NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ	FRIGON S.A.
Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE

Aplicando el MARGEN DE PREFERENCIA que corresponde al 20% sobre el precio ofertado, tenemos el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa		G y B de Catalina Almada		FRIGON S.A.		NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
88.000	8.800.000	42.000	4.200.000	NO COTIZA		NO COTIZA	

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **G Y B de Catalina Almada** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **G Y B de Catalina Almada CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el Informe Técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 11 "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN"

ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa		G y B de Catalina Almada		FRIGON S.A.		NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
88.000	1.760.000	35.000	700.000	NO COTIZA		NO COTIZA	

Según DECRETO Nº 9649 de fecha 7 de setiembre del año 2012, por el cual se reglamenta la ley 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se procede a aplicar el MARGEN DE PREFERENCIA según las documentaciones arrimadas por los proveedores.

	ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA VILLASBOA	G Y B de CATALINA ALMADA	NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ	FRIGON S.A.
Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE

Aplicando el MARGEN DE PREFERENCIA que corresponde al 20% sobre el precio ofertado, tenemos el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa		G y B de Catalina Almada		FRIGON S.A.		NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
88.000	1.760.000	42.000	840.000	NO COTIZA		NO COTIZA	

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **G Y B de Catalina Almada** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **G Y B de Catalina Almada CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el Informe Técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 12 "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN"

ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa		G y B de Catalina Almada		FRIGON S.A.		NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
165.000	990.000	35.000	210.000	NO COTIZA		NO COTIZA	

Según DECRETO Nº 9649 de fecha 7 de setiembre del año 2012, por el cual se reglamenta la ley 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se procede a aplicar el MARGEN DE PREFERENCIA según las documentaciones arrimadas por los proveedores.

	ARTES GRÁFICA VISUAL de TELMA VILLASBOA	G Y B de CATALINA ALMADA	NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ	FRIGON S.A.
Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE

Aplicando el MARGEN DE PREFERENCIA que corresponde al 20% sobre el precio ofertado, tenemos el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa		G y B de Catalina Almada		FRIGON S.A.		NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
165.000	990.000	42.000	252.000	NO COTIZA		NO COTIZA	

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **G Y B de Catalina Almada** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **G Y B de Catalina Almada CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el Informe Técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 11/2015***"Impresión de Libros y Revistas, Confección de Agendas y Servicio de Encuadernación"*** **ID N° 291.756,**a las empresas:

FRIGON S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
1	82121505-005	IMPRESIÓN DE REVISTA ANALES Vol. 48 1/15	UNIDAD	750	UNIDAD	14.500	10.875.000
2	82121505-005	IMPRESIÓN DE REVISTA ANALES Vol. 48 2/15	UNIDAD	750	UNIDAD	14.500	10.875.000
6	82121507-010	IMPRESIÓN DE LIBRO	UNIDAD	200	UNIDAD	39.600	7.920.000
7	82121507-010	IMPRESIÓN DE LIBRO	UNIDAD	200	UNIDAD	30.200	6.040.000
8	82121507-010	IMPRESIÓN DE LIBRO	UNIDAD	500	UNIDAD	12.100	6.050.000
TOTAL							**41.760.000**

ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
3	82121505-005	IMPRESIÓN DE REVISTA INFORMATIVA MEDICINA-UNA. EDICIÓN N°8	UNIDAD	1.000	UNIDAD	8.100	8.100.000
4	82121505-005	IMPRESIÓN DE REVISTA INFORMATIVA MEDICINA-UNA. EDICIÓN N°9	UNIDAD	1.000	UNIDAD	8.100	8.100.000
TOTAL							**16.200.000**

NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez Barrios

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
5	82121505-008	CONFECCIÓN DE AGENDAS 2016	UNIDAD	600	UNIDAD	34.500	20.700.000
TOTAL							**20.700.000**

G y B de Catalina Almada							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
9	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	UNIDAD	175	UNIDAD	35.000	6.125.000
10	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	UNIDAD	100	UNIDAD	35.000	3.500.000
11	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	UNIDAD	20	UNIDAD	35.000	700.000
12	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	UNIDAD	6	UNIDAD	35.000	210.000
TOTAL							**10.535.000**

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

- **FRIGON S.A.:** **Gs. 41.760.000.-**
- **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa:** **Gs. 16.200.000.-**
- **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodriguez:** **Gs. 20.700.000.-**
- **G Y B de Catalina Almada:** **Gs. 10.535.000.-**

TOTAL A ADJUDICAR: **Gs. 89.195.000.-**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 09:30hs. a los 19 días del mes de mayo de 2015. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Prof. Dr. Nicolás Lezcano Arias
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Dr. Hugo César Arellano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Inocencia Aguilar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Alberto Cano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Dr. Ariel Fretes Ruíz
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Econ. Aldo Torres
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

C.P. Cinthia Zaracho
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas